	Certificación ausencia de personal

La Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal con funciones de Jefe de Talento Humano

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Manual de Contratación de la Contraloría Departamental del Caquetá, adoptado mediante Resolución No. 023 del 27 de enero de 2026 y demás normas concordantes.

HACE CONSTAR

Que la Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal con funciones de Jefe de Talento Humano identifica que es necesario adelantar la contratación de la prestación de servicios profesionales como abogado para brindar asesoría jurídica en asuntos contractuales a la Contraloría Departamental del Caquetá.

Con base en dicha verificación, se constató que:

• Si bien la entidad cuenta con personal de planta que desarrolla actividades jurídicas, administrativas y misionales, sus funciones están orientadas a la ejecución ordinaria de los procesos a cargo de cada dependencia. Los asuntos contractuales (planeación, estructuración de estudios previos, selección, celebración, ejecución y liquidación de los contratos) exigen un alto rigor jurídico, por cuanto implican la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el Manual de Contratación de la entidad, la jurisprudencia y los principios que garantizan la legalidad, la transparencia y la seguridad jurídica de la actividad contractual, y su adecuada gestión incide directamente en la reducción de riesgos jurídicos y fiscales para la entidad.

En este contexto, se requiere contar con asesoría jurídica especializada en materia contractual que permita atender de manera oportuna las consultas de las dependencias, revisar la legalidad de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, emitir conceptos jurídicos y recomendaciones preventivas, y apoyar la aplicación de criterios homogéneos conforme a la normatividad y la jurisprudencia vigentes.

• En ese contexto, se identifica la necesidad de contar con el apoyo de un profesional del derecho con conocimiento y experiencia en contratación estatal que brinde asesoría jurídica en asuntos contractuales a la entidad, sin sustituir las funciones permanentes ni las competencias decisorias atribuidas a los servidores públicos competentes. Esta contratación se sustenta en los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad, y responde a una necesidad real, específica y priorizada de la entidad para el adecuado cumplimiento de su misión constitucional de vigilancia de la gestión fiscal y protección del patrimonio público. Entidad para el adecuado cumplimiento de su misión constitucional de vigilancia de la gestión fiscal y protección del patrimonio público.

• En consecuencia, se evidencia la necesidad de vincular apoyo profesional externo que complemente la capacidad institucional existente, toda vez que la necesidad identificada no puede ser atendida de manera suficiente con el personal de planta, cuyas funciones están dirigidas a la ejecución ordinaria de los procesos misionales y administrativos de la entidad y no incluyen la asesoría jurídica especializada y permanente en asuntos contractuales. El apoyo requerido corresponde a actividades de asesoría, revisión, conceptualización y recomendación de carácter jurídico, sin asumir funciones propias de dirección, decisión o representación de la Entidad, de modo que se fortalece la gestión institucional sin sustituir funciones permanentes de los empleos de planta ni desnaturalizar el vínculo contractual, en concordancia con lo previsto en el artículo 15 de la Ley 330 de 1996.

Por lo anterior, se certifica la insuficiencia de personal para atender integralmente las actividades requeridas y se considera procedente adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Contraloría Departamental del Caquetá.

Dada en Florencia, Caquetá, a los seis (6) días del mes de noviembre del 2026.

HERLINDA JOHANA RIVERA RAMIREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal con funciones de Talento Humano.
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

Versión	Fecha
1	20260401